

Bogotá, D. C., 2 de diciembre de 2025

(223)

### Citaciones a audiencia pública Inspección Distrital de Convivencia y Paz de Atención Prioritaria Local de Usaquén – APL2

Se informa a las personas que se relacionan en el cuadro que aparece al final de este documento, que esta Inspección de Policía, mediante auto de 2 de diciembre de 2025, avocó conocimiento de actuación policiva en contra de cada uno de ustedes, por incurrir en los comportamientos contrarios a la convivencia tipificados en la Ley 1801 de 2016 (artículo y numeral descritos en el cuadro), y resolvió dar apertura formal al procedimiento verbal abreviado de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

En consecuencia, con el propósito de garantizar su derecho al debido proceso y demás garantías constitucionales, se les cita para que comparezcan a la sede de la antigua JAL de la localidad de Usaquén, ubicada en la Calle 120a Nro. 7-55– Inspección APL2, en las fechas y horas fijadas en el cuadro que aparece al final de este documento, con el propósito de llevar a cabo audiencia pública en la cual se escucharán sus argumentos de defensa, se agotará la etapa probatoria y se adoptará la decisión que en derecho corresponda. Las pruebas que pretendan hacer valer dentro del trámite deberán ser presentadas en esa audiencia.

Si llegada fecha y hora de la audiencia no les es posible asistir a la misma por una justa causa, podrán justificar su inasistencia, por una sola vez y mediante prueba sumaria, para lo cual contarán con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la audiencia. La justificación de inasistencia podrá ser remitida al correo electrónico [yulia.moyano@gobiernobogota.gov.co](mailto:yulia.moyano@gobiernobogota.gov.co). Transcurrido el mencionado término sin que justifiquen su inasistencia a la audiencia, se procederá como lo ordena la Ley 1801 de 2016, artículo 223, parágrafo 1, esto es, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se adoptará la decisión correspondiente.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	EXPEDIENTE	NÚMERO DE EXPEDIENTE DE POLICIA	COMPORTAMIENTO	FECHA DE COMPARENDO	FECHA AUDIENCIA	HORA
1014270390	Jorge Esteban Medina Bautista	2022513870102128E	11-001-6-2022-330700	140.14	12/10/2022	10 de diciembre de 2025	9:00 a. m.
1024575635	Juan Enrique Murillo Montenegro	2020513490111732E	11-001-6-2020-40390	35.1.	23/01/2020	10 de diciembre de 2025	9:10 a. m.
1023910086	Karen Dayana Moreno Roncancio	2020513490101423E	11-001-6-2020-115527	35.1.	3/03/2020	10 de diciembre de 2025	9:20 a. m.
1023012879	Jhonny Anderson Mondragón Rico	2020514490100800E	11-001-6-2020-73904	35.1.	10/02/2020	10 de diciembre de 2025	9:30 a. m.
1022401759	Andrés Esteban Sánchez Martínez	2020514490100739E	11-001-6-2020-66673	35.1.	6/02/2020	10 de diciembre de 2025	9:40 a. m.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

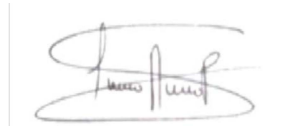
GDI-GPD-F032  
Versión: 07  
Vigencia: 24 de enero de 2024  
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

1020720403	Andrés José Mariño Córdoba	2020513490101103E	11-001-6-2020-105383	35.1.	27/02/2020	10 de diciembre de 2025	9:50 a. m.
1019133106	Juan David Medina Acuña	2020514490100771E	11-001-6-2020-68029	35.1.	6/02/2020	10 de diciembre de 2025	10:00 a. m.
1018472921	Sergio Augusto Álvarez González	2020514490102647E	11-001-6-2020-141538	35.1.	19/03/2020	10 de diciembre de 2025	10:10 a. m.
1016010360	Jeisson Alejandro Leguisamon Sierra	2020513490103339E	11-001-6-2020-62112	35.1.	3/02/2020	10 de diciembre de 2025	10:20 a. m.

Cordialmente,



**Luis Carlos Albarracín Puerto**  
Inspector Distrital de Convivencia y Paz- APL2 Usaquén